

Catuménico

Guía para entender un poco más del Estado Laico,
el Derecho a Decidir de las Mujeres y
los Derechos Sexuales y Reproductivos
desde una perspectiva cristiana.



Ecuménicas por el Derecho a Decidir (EDD Honduras) es una organización creada el 05 de septiembre de 2015 que promueve y defiende los derechos humanos de mujeres y jóvenes, con especial énfasis en sus derechos sexuales y reproductivos.

Las Ecuménicas por el Derecho a Decidir somos mujeres de diferentes expresiones de fe, pertenecientes a las iglesias católica, pentecostal, anglicana, adventista, bautista, cuadrangular, evangélica, cristiana, testigos de Jehová, profética y apostólica, y a la iglesia metodista unida, que nos respetamos y trabajamos juntas comprometidas con la búsqueda de la justicia social, desde una perspectiva ética, ecuménica y feminista, en el marco del Estado Laico. Mediante la educación y difusión de argumentos bíblicos teológicos y progresistas, que busca informar, educar a las mujeres y jóvenes, para fomentar una opinión pública favorable a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, que sirva de contrapeso a las posturas tradicionales y conservadoras de las elites eclesiásticas.



Siganos por nuestras redes sociales

Facebook
Somos las EDD

Twitter
@ecumenicas1

Correo
ecumenicasderechodecidir@yahoo.es

El Amor

¿Quiénes somos las Cristianas?

Gálatas 3:28 "Ya no importa ser judío o griego, esclavo o libre, hombre o mujer; porque unidos a Cristo Jesús, todos ustedes son uno solo"

Nosotras las Ecuménicas por el Derecho a Decidir EDD acompañamos a las mujeres que son señaladas y atacadas. Creemos en la iglesia del amor y la compasión.

Las mujeres son las victimas permanentes de las malas decisiones del gobierno, de los sectores económicos, de los medios de comunicación y lastimosamente también de la iglesia.

Es necesario cambiar esto y levantar la voz por las mujeres, ponernos junto a ellas y exigir sus derechos, eso es lo mínimo que se debe esperar de alguien que se llama a si mismo Cristiano o Cristiana.

Algo que a las mujeres nos atrae de Jesús es su concepto de familia. Para él, las familias son quienes escuchan y hacen la voluntad de Dios – varones, mujeres, padres, hijos e hijas por igual – y que en consecuencia, viven cómo hermanos y hermanas entre sí (Mt. 12.46-50; Mr. 3:31-35; Lc. 8:19-21). Está es una clara expresión en contra de la concepción patriarcal de la familia.



Feminismo y Cristianismo



Las EDD somos Cristianas y somos Feministas. Esta expresión evoca una reflexión científica sobre Dios y la vivencia cristiana, confrontado al movimiento contemporáneo de emancipación de las mujeres.

La teología feminista es una teología de mujeres para mujeres: influenciada por el feminismo, se funda en la experiencia de la opresión, de la discriminación y de la marginación femenina, con el objetivo de denunciar, criticar y combatir el patriarcado en la sociedad, en la Iglesia y en las relaciones interpersonales.

A la vez, que se esfuerza por llevar a cabo una práctica liberadora de las mujeres y de hacer trabajar al cristianismo a favor de la liberación de éstas. Teología "de la liberación de las mujeres", invita a todas las teologías de la liberación a ser coherentes y a integrar a las mujeres en el círculo de los oprimidos. No pretende, pues, ser un reducto en el campo de la teología, sino que se ve a ella misma como crítica y reexpresión de la tradición cristiana en su conjunto.

Derecho a Decidir

El patriarcado es un término pensado y analizado por la teoría del feminismo hacia los años setenta del siglo XX, el cual, alude a la hegemonía masculina en las sociedades antiguas y modernas. Sus manifestaciones se pueden percibir en dinámicas de dominio y explotación, de organizaciones jerárquicas masculinas de la sociedad o sistema que instituye relaciones estructurales e institucionales de dominación.

La sexualidad de las mujeres es vista como la obtención de placer y reproducción y, por lo tanto, siempre objeto de control, manipulación y coerción por parte del sistema patriarcal; en cambio, la sexualidad masculina, ha gozado en todas las culturas de mayor libertad; situación que ha llevado a la coexistencia de una doble moral, una para varones y otra para mujeres.



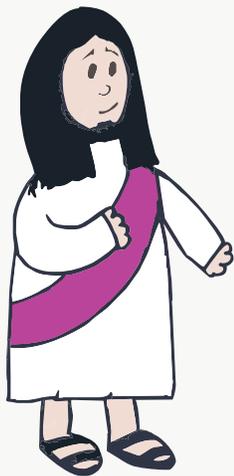
En el caso de la sexualidad de las mujeres, desde la hegemonía patriarcal se han construido normas que regulan el placer erótico femenino que lo controla, purifica y ordena, a través de ritos, presentes en muchas culturas.

Prácticas que supuestamente contribuyen a la fidelidad conyugal y todo ello, porque durante siglos y gracias a interpretaciones malogradas del texto sagrado, se considera la sexualidad de la mujer peligrosa y desenfrenada, y por ende, la necesidad de controlar, regular y vigilar.

Según quienes nos controlan las mujeres no podemos decidir sobre nuestros cuerpos. Es por esto que luchar por el derecho a decidir de las mujeres es esencial para liberación de las mismas.

No juzgar No Condenar

Las cristianas no apedreamos mujeres, las defendemos



Juan 8:1-11: "Cada uno se fue a su casa; y Jesús se fue al monte de los Olivos. Y por la mañana volvió al templo, y todo el pueblo vino a él; y sentado él, les enseñaba. Entonces los escribas y los fariseos le trajeron una mujer sorprendida en adulterio; y poniéndola en medio, le dijeron: Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en el acto mismo de adulterio. Y en la ley nos mandó Moisés apedrear a tales mujeres. Tú, pues, ¿qué dices? Más esto decían tentándole, para poder acusarle. Pero Jesús, inclinado hacia el suelo, escribía en tierra con el dedo. Y como insistieran en preguntarle, se

enderezó y les dijo: El que de vosotros esté sin pecado sea el primero en arrojar la piedra contra ella. E inclinándose de nuevo hacia el suelo, siguió escribiendo en tierra. Pero ellos, al oír esto, acusados por su conciencia, salían uno a uno, comenzando desde los más viejos hasta los postreros; y quedó solo Jesús, y la mujer que estaba en medio. Enderezándose Jesús, y no viendo a nadie sino a la mujer, le dijo: Mujer, ¿dónde están los que te acusaban? ¿Ninguno te condenó? Ella dijo: Ninguno, Señor. Entonces Jesús le dijo: Ni yo te condeno; vete, y no peques más."

¿Quiénes son los Anti Derechos?

Las creencias religiosas -incluidas las creencias cristianas- pueden estar -y han estado- al servicio de la vida, de los derechos humanos, del desarrollo, de la democracia, de la justicia, de la paz, del bien común. Pero no siempre.

Con mucha facilidad se hace referencia a las creencias religiosas dando por supuesto que siempre son buenas, que quienes tienen creencias religiosas son gente con valores, que quienes nombran a Dios y dicen creer en Dios actúan bien.

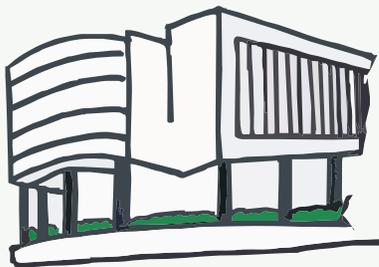


Pero basta con recorrer la historia humana para comprobar que en nombre de Dios y argumentando con creencias religiosas se ha practicado la tortura, se han emprendido guerras, se ha invadido países, se ha matado, se ha robado, se ha hecho mucho daño a mucha gente.

Hoy en Honduras en nombre de Dios se ha quitado el acceso a la educación sexual, al derecho de las mujeres de decidir sobre su cuerpo, al acceso a los métodos anticonceptivos y lastimosamente se ha decidido castigar más a las niñas que a sus violadores y agresores. En nombre de Dios se nos han quitado nuestros derechos fundamentales cómo mujeres.

El Estado Laico

Relación Estado - Iglesia



A partir del Golpe de Estado del 2009 en Honduras se aumentó la presencia de líderes religiosos en cargos públicos. Durante el gobierno de Porfirio Lobo Sosa (2010-2014) se sumó a la agenda de toda actividad oficial la oración como primer punto. El principal crecimiento de estos grupos religiosos es el reportado por la Confraternidad Evangélica que concentra el 90% de las iglesias evangélicas con más de 300 instituciones adscritas y más de 15 mil iglesias a nivel nacional. La Confraternidad Evangélica en los últimos ocho años ha nombrado personas para el Consejo Nacional Anticorrupción, la Dirección de Depuración de la Policía, la Comisión para la elección del Comisionado de los Derechos Humanos y la Corte Suprema de Justicia entre otros.

De esta relación Estado – Iglesia hay consecuencias. Una de las más evidentes es la restricción de derechos de las mujeres. La agenda de las iglesias está relacionada con el control de la vida sexual de las mujeres. La restricción de las Pastillas Anticonceptivas de Emergencia PAE a pocas semanas luego del Golpe de Estado del 2009 fue una clara muestra de una nueva lógica desde el Poder Legislativo y el resultado del lobby de los sectores religiosos que en otros países han tratado de restringir este y otros medicamentos pero que no habían logrado tener eco; la situación política de Honduras se prestó como el escenario ideal para avanzar en esta agenda.

Derechos Humanos



El carácter laico del Estado, es la condición imprescindible para la protección de las garantías individuales y para el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

La dignidad humana exige que se respete por igual la conciencia y la libertad de toda persona, lo que significa llanamente, que nadie puede decidir por otra persona, ni imponerle sus convicciones.

Además de mantener separado el Estado y las iglesias, el laicismo implica el reconocimiento de la soberanía popular y de la igualdad jurídica de ciudadanas y ciudadanos ante la ley, así como la libertad de conciencia, la libertad de pensamiento, creencias y culto, la libertad de expresión y la libertad de asociación.



De aquí se desprende la libertad de decisión sobre el propio cuerpo y el derecho a decidir en todas las esferas de la vida privada: el dominio sobre el propio cuerpo es un principio de libertad sin el cual son imposibles el ejercicio de la ciudadanía y la democracia.

Se trata pues de pugnar por el estado de derecho y por un régimen de libertades básicas que reconozca y respete la pluralidad política y religiosa, la multiculturalidad étnica y racial, la diversidad sexual y la autonomía individual.



Trato por igual hombre y mujer

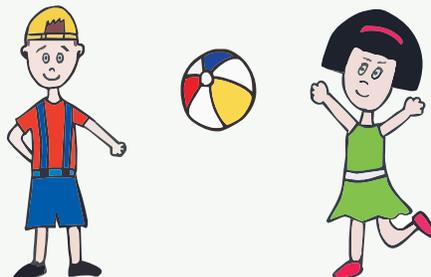
Jesús con su actuar transforma a varones y mujeres, los/as invita a ser constructores, desde su experiencia de Dios, de nueva humanidad. Ellas y ellos, acogen la salvación y la invitación a seguir los caminos de Jesús y así ser cooperadores en la construcción del Reino de Dios. En Jesús, tantos varones como mujeres, se hacen protagonistas de los procesos de liberación propios y ajenos, a la vez que gestores de relaciones fraternas dentro de la comunidad.

En el centro de la misión de Jesús está el salvar a la persona y descubrirle su gran dignidad de hijos/as de Dios; por lo tanto, es capaz, de traspasar toda posible frontera ya sea social, política, religiosa, moral, etc., para posibilitar que varones como mujeres experimenten la cercanía de Dios y su invitación a

vivir desde su gracia y en todo hacer realidad su proyecto de Salvación.

Esta realidad, de ir más allá de toda frontera, trasluce otras de sus cualidades, su sabiduría le hace percibir el corazón de la persona; no son las apariencias humanas lo que determina su acción, es el corazón de varones y mujeres necesitados y buscadores de Dios.

Así lo expresa Jesús cuando es capaz de percibir, en medio de la muchedumbre, el toque de la mujer (Mr. 5:21; Lc. 8:40). Muchos a su alrededor, incluyendo sus discípulos, no comprenden la frase de Jesús, es más, con ironía le reprenden, pero, Él sí sabe que en su ser se ha movilizó su dinamis y busca con insistencia a la persona que le ha tocado.

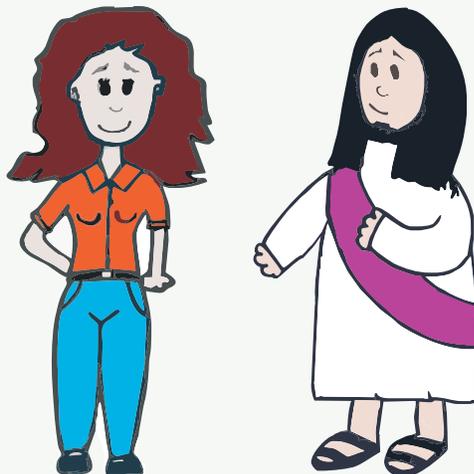


Jesús y las mujeres

Los evangelios dicen con claridad que en el grupo de discípulos que acompañaban a Jesús había mujeres: "Lo acompañaban los Doce y algunas mujeres que él había curado de malos espíritus y enfermedades: María Magdalena, de la que había echado siete demonios; Juana, mujer de Cusa, intendente de Herodes; Susana y otras muchas que le ayudaban con sus bienes" (Lc. 8,2-3).

Lucas nos dice que este grupo de personas iba con Jesús "caminando de pueblo en pueblo y de aldea en aldea" (Lc. 8,1).

Jesús estaba acompañado por viudas y casadas, mujeres tan entusiasmadas con él que hasta habían abandonado sus casas. Además, el mismo Evangelio de Lucas nos dice que había algunas mujeres a las que Jesús "había curado de malos espíritus". Eso significa que eran mujeres que habían estado dominadas por las fuerzas del mal, o sea, gente sospechosa.



Jesús y las mujeres



Entre aquellas mujeres había una tal María Magdalena, "de la que había echado siete demonios". El número siete es simbólicas y quiere decir que aquella mujer había estado dominada por todo lo malo que se puede imaginar: ¡era una mujer de mala fama! Y resulta que esa mujer, que había sido una "mala mujer" famosa, estaba en el grupo y acompañaba a Jesús de pueblo en pueblo. Además, esta mujer no parece que estuviera con Jesús solamente por algunos días.

Algunas mujeres miraban desde lejos. Entre ellas estaban María Magdalena, María la madre de Jacobo el menor y de José, y Salomé. Estas mujeres lo habían seguido y atendido cuando estaba en Galilea. Además había allí muchas otras que habían subido con él a Jerusalén. (Mc. 15,40-41).

Mujeres que estuvieron muy presentes en la vida de Jesús. Y que le fueron fieles hasta la muerte. Todo esto no quiere decir que Jesús tuviera fama de libertino o mujeriego. En los Evangelios no hay ni el más mínimo rastro de semejante cosa. A Jesús lo acusaron de muchas cosas: de blasfemo, de agitador político, de endemoniado, de ser un hereje samaritano, de estar perturbado y loco. Sin embargo, en ningún momento le echaron en cara que tuviera líos con mujeres.

Jesús y las mujeres



Hubo momentos que se prestaban a toda clase de sospechas. Un día estaba Jesús invitado a comer en casa de un fariseo. Y "en esto una mujer, conocida como pecadora en la ciudad, al enterarse de que comía en casa del fariseo, llegó con un frasco de perfume; se colocó detrás de él junto a sus pies, llorando, y empezó a regarle los pies con sus lágrimas; se los secaba con el pelo, los cubría de besos y se los ungía con perfume" (Lc. 7,37-38).

Evidentemente, una escena así, se prestaba a toda clase de sospechas: en medio de un banquete, que se celebraba en casa de una persona respetable, entra de pronto una prostituta, y se pone a perfumar, acariciar y besar a uno de los que están allí a la mesa. La cosa tenía que resultar muy rara. Y por eso, se comprende lo que el fariseo se puso a pensar para sus adentros: "Si éste fuera un profeta, se daría cuenta quién es y qué clase de mujer la que lo está tocando: una pecadora" (Lc. 7,39).

Aquí es interesante caer en cuenta de que a Jesús no se le acusa de mujeriego, sino de que no es un hombre dotado de saber profético. Pero Jesús, una vez más, se muestra con una sorprendente libertad en su relación con las mujeres: Se puso a defender a la pecadora y a reprochar, en su propia casa, al señor respetable que lo había invitado a comer (Lc. 7,44-47).



Embarazo

Embarazo desde la ciencia

En la actualidad, los adelantos científicos de la biogenética y la biomedicina dan mayor certeza a la comprensión y caracterización de embrión, confirmando que, si bien existe nueva vida desde la concepción, vida humana, no puede considerarse sin más que sea equiparable a una persona humana.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que el embarazo empieza desde la implantación del embrión en el útero, que sucede alrededor de una semana después de la fecundación. Sin embargo el embrión de 12 semanas no es un individuo biológico ni mucho menos una persona, porque:



- a) Carece de vida independiente, ya que es totalmente inviable fuera del útero.
- b) Si bien posee el genoma humano completo, cualquier célula u órgano del organismo adulto, también tienen el genoma completo.
- c) A las 12 semanas el desarrollo del cerebro está apenas en sus etapas iniciales y no se ha desarrollado la corteza cerebral ni se han establecido las conexiones nerviosas indispensables para que puedan existir las sensaciones.
- d) El embrión de 12 semanas no es capaz de experimentar dolor ni ninguna otra percepción sensorial, y mucho menos de sufrir o gozar.

Embarazo desde la teología

Dos de los más grandes teólogos del cristianismo, Santo Tomás de Aquino (1127-1174 DC) y San Agustín (354-430 DC), sostenían que el aborto no podía considerarse homicidio sino hasta después de un tiempo a partir de la concepción. Santo Tomás decía que no se podía hablar de animación sino hasta 40 días después de la concepción en varones, y 80 días después en mujeres, pues se requería un tiempo de desarrollo para que este proceso fuera posible.

San Agustín fue uno de los primeros en argumentar que el acto de interrupción del embarazo "no se considera homicidio porque aún no se puede decir que haya un alma viva en un cuerpo que carece de sensación.



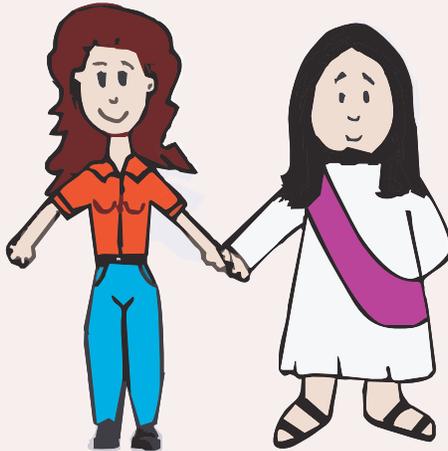
La posición oficial actual de la Iglesia Católica es mucho más reciente. Viene de 1869 cuando el papa Pío IX publicó la Constitución Apostolicae Sedis, en la que se castiga el aborto en cualquier momento del embarazo con pena de excomunión al considerarlo un homicidio.

Sin embargo, en la "Declaración sobre el Aborto" promulgada en 1974 por la Sagrada Congregación de la Doctrina de la Fe, la jerarquía admite que no tiene evidencia cuándo un embrión se convierte en ser humano, ya que "ni la ciencia ni la medicina han podido determinar este hecho", y aunque concluye que ante la incertidumbre debe condenarse todo aborto, en realidad queda abierta la posibilidad de que la feligresía reflexione en conciencia acerca de este tema.

Despenalización del aborto en Honduras

En Honduras el aborto está absolutamente penalizado a pesar que el 62% de la población nacional está a favor del aborto terapéutico (Le Vote 2017). De los 194 países que conforman Naciones Unidas, solamente 6 mantienen una penalización total del aborto y lastimosamente Honduras es uno de ellos.

Cada año más de 2 mil mujeres, adolescentes y niñas interponen denuncias por violación; al año de esas víctimas más 950 son menores de edad que quedaron embarazadas como consecuencia de los ataques, y esto tomando en cuenta que sólo un pequeño porcentaje se atreve a denunciar.



Ellas son las víctimas, no debemos confundirnos. Aunque algunos líderes religiosos, políticos y medios de comunicación las señalen. Las llaman a tener los hijos de sus violadores, a llevar adelante embarazos en los que su vida corre peligro o en caso de que el feto tenga cero posibilidades de vivir. Esto es una tortura a la que las somete el Estado por no modificar la ley.

Nosotras somos cristianas de distintas expresiones y con firmeza estaremos siempre del lado de las mujeres.

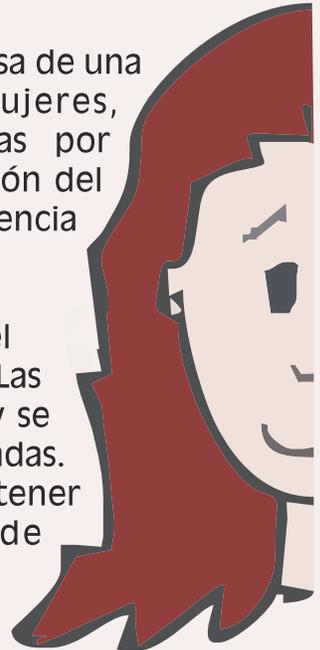
Causales de aborto

Las Ecuménicas por el Derecho a Decidir (EDD) sabemos que el aborto clandestino es la cuarta causa de muerte materna en Honduras, por eso creemos en el aborto terapéutico en tres casos puntuales:

1. Violencia sexual (cuando el embarazo es causa de una violación). Cada año más de 2 mil mujeres, adolescentes y niñas interponen denuncias por violación. Esto solamente una pequeña fracción del total de mujeres que son víctimas de violencia sexual.

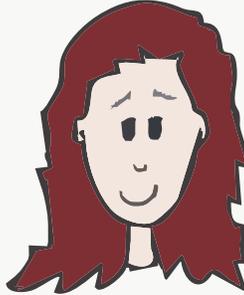
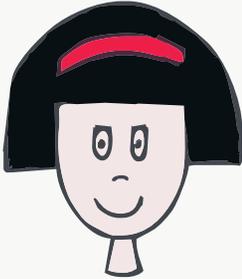
2. Salud y vida de las mujeres (cuando el embarazo pone en peligro la vida de la mujer). Las mujeres enfrentan complicaciones de salud y se les niega atención médica si están embarazadas. Negar la atención médica a tiempo puede tener como consecuencia la imposibilidad de maternidades futuras

3. Incompatibilidad con la vida (cuando el feto no puede sobrevivir por sí mismo fuera del útero). La Organización Mundial de la Salud identifica 33 enfermedades en las que el feto puede no desarrollar sus órganos, o puede no desarrollarse completamente. En estos casos aunque en los ultrasonidos se sabe que los fetos son incompatibles fuera del útero se obliga a las mujeres a seguir con el embarazo aunque esto sea una tortura para ellas y su familia.



Pastilla Anticonceptiva de Emergencia PAE

Historia de la PAE

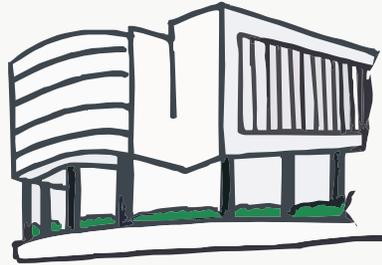


Aprobada durante el gobierno de Carlos Roberto Flores Facusse, desde 1999 la Pastilla Anticonceptiva de Emergencia (PAE) fue parte de los servicios de salud de Honduras y su venta era permitida en las farmacias a nivel nacional.

En abril de 2009, el Congreso Nacional aprobó el decreto 54-2009, mediante el cual estableció una penalización de la compra, venta y distribución de la PAE, por considerarla abortiva, fue vetada por el Presidente José Manuel Zelaya Rosales y se detuvo su prohibición.

Después del Golpe de Estado del 2009, en octubre de ese año la Secretaría de Salud aprobó el acuerdo No. 2744, por el cual estableció "prohibir la promoción, el uso, venta y compra relacionada con la PAE, así como la distribución pagada o gratuita y comercialización de fármacos de anticoncepción de emergencias, en farmacias droguerías o cualquier otro medio de adquisición".

Historia de la PAE



En noviembre del 2011, ya en el gobierno de Porfirio Lobo Sosa, el Estado de Honduras ratificó su posición contra la PAE y el 14 de febrero del 2012 la Corte Suprema de Justicia declaró la exequibilidad del Decreto 54-2009, que prohibió la venta, distribución y uso de la PAE dejándolo en manos del Congreso Nacional y pronunciándose en contra de la solicitud de declarar inconstitucional.

En 2014, en el gobierno de Juan Orlando Hernández, el diputado nacionalista Antonio Leiva presentó una moción para que se suspendiera la prohibición de la PAE. La Sociedad Civil creó el Grupo Estratégico por la PAE, GEPAE para dar acompañamiento a la iniciativa. La misma no pasó.

Para 2016 los esfuerzos fueron enfocados al Poder Ejecutivo con la campaña "Sólo ocupamos una firma" que le solicitaba a la Ministra de Salud que revocará el Acuerdo Ministerial 2744 con uno nuevo. Además se empezó el proceso de creación de un Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Sexual que incluyera la PAE cómo una medida prioritaria para las víctimas.

Han pasado dos años y aún no se ha aprobado el Protocolo mientras el país registra un aumento en el índice de mujeres violadas, y de mujeres víctimas de embarazos forzados.

Libertad de conciencia

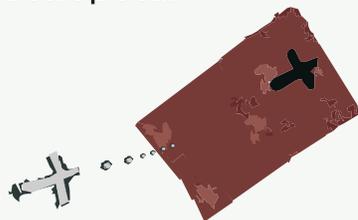
El papel de las iglesias



La oposición de la jerarquía religiosa y de algunos grupos de la sociedad civil a la Interrupción Legal del Embarazo, sin tomar en cuenta las circunstancias, entraña una falta de conocimiento y actualización sobre el tema, además de una falta de caridad y misericordia, que propicia hacia la mujer estigmatización y rechazo social, mismas que también se han traducido en normas injustas y desiguales en la sociedad y en nuestras iglesias.

Por otro lado, la decisión de una mujer para optar por evitar o interrumpir un embarazo, implica el pleno ejercicio de su libertad de conciencia y existe una rica y profunda tradición bíblica y teológica que interpone la conciencia humana y la vida plena de la persona humana sobre las leyes y enseñanzas religiosas.

Por su propio ejemplo, Jesús enseñó que la vida plena es más importante que las leyes y políticas religiosas; mostró respeto por todas las mujeres – aún las no deseadas y las supuestamente impuras – y defendió el derecho de las mujeres a tomar la decisión de romper con los tabúes de su época.



Negativa de la iglesia

¿Cuál es pues la razón de la negativa de la jerarquía eclesiástica al ejercicio de la libertad de conciencia y a respetar la autonomía de los y las creyentes?



Aunque nos duela aceptarlo, la respuesta está en la dificultad de la jerarquía para aceptar la autonomía de las y los creyentes, así como su capacidad de discernir y ser sujetos morales que pueden llegar a un juicio razonable y de buena fe, de acuerdo con los dictados de sus conciencias.

Se impone, por el contrario, el juicio paternalista que ofrece una solución ya hecha, y que, para evitar la duda, envuelve dicha razón con argumentos de autoridad, con amenazas y castigos, sobre toda para las mujeres.

El reconocimiento al libre ejercicio de la primacía de la conciencia bien formada, fue ratificado por Juan Pablo II, quien en su libro *Cruzando el Umbral de la Esperanza* dice: "Si el hombre advierte en su propia conciencia una llamada, aunque esté equivocada, pero que le parece incontrovertible, debe siempre y en todo caso escucharla"

¿Qué dice la biblia sobre el aborto?

Los cristianos -católicos, protestantes o miembros de cualquiera de las numerosas denominaciones evangélicas- basan muchas de sus ideas religiosas en la Biblia. Es interesante saber que en los 72 libros que componen la Biblia se menciona una única vez el aborto, y en una cita de contenido legal-judicial.

Aparece en el libro del Éxodo, segundo libro del Antiguo Testamento: Si unos hombres, durante una pelea, golpean a una mujer embarazada provocándole un aborto, sin que muera la mujer, serán multados según lo que imponga el marido ante los jueces. Si la mujer muere, pagarán vida por vida. Ojo por ojo, diente por diente. (Éxodo 21, 22).



En los libros del Nuevo Testamento no encontramos ninguna referencia. Ni en los evangelios ni en las cartas de Pablo o de otros apóstoles, llenas de abundantes normas de conducta. Jesús de Nazaret no enseñó nada sobre el aborto.

Ni lo mencionó. No deja de ser significativo que Jesús, que denunció con tanta firmeza a quienes atropellaban la vida humana, despreciando a los enfermos y excluyéndolos, condenando a las mujeres y marginándolas, que defendió a los niños, a los leprosos, a las tullidas, a quienes tenían en riesgo su vida, jamás habló del aborto.

Dinámicas



EL CAFÉ DE MERCEDITAS

Hacer dramatización. Sofía y Merceditas conversan en un café. Sofía está embarazada y le comenta a Merceditas que no quiere un hijo en esta etapa de la vida, es una decisión tomada.

De manera colectiva trazar posibles desenlaces del relato: ¿Qué pasará cuando Sofía le diga esto al padre? ¿Qué consejo podría dar Merceditas? ¿Qué le dirán a Sofía en su casa y en la iglesia?

(Cada persona escribe el final de la historia y luego se comparte).

CRUCITA GRAMA

Se separan en 5 grupos. En cada uno hay una estación escondida y vamos a poner 5 sobres. Las personas buscan su sobre y no se pueden soltar de las manos. Realizan juntas una sopa de letras o un rompecabezas.

X-O DA CONSEJO

Se hace un concurso entre dos grupos y en el treccio se ponen los temas relacionados una respuesta correcta es una marca. Tres marcas en vertical, horizontal o diagonal continuo gana.

ARMANDO FRASE

Armar las frases usando las palabras en una caja.



**E**cuménicas
por
el
Derecho
a
Decidir